

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LOS “CENTROS DE ATENCION PRIMARIA” DEL DISTRITO SANITARIO JAÉN-JAÉN SUR, EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE JAÉN Y EL ÁREA SANITARIA NORDESTE DE JAÉN, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente administrativo P.A. 889/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de 15 de septiembre de 2025, y a la vista de la memoria justificativa de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo relativo al SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LOS “CENTROS DE ATENCION PRIMARIA” DEL DISTRITO SANITARIO JAÉN-JAÉN SUR, EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE JAÉN Y EL ÁREA SANITARIA NORDESTE DE JAÉN, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, (Expediente PA 889/2025) y conforme a la previsión recogida en la cláusula 1.2 del PCAP que rige la presente licitación, el procedimiento de adjudicación será por Procedimiento Abierto y su tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución del Órgano de Contratación, de fecha 10 de febrero de 2026, se aprueba el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares, cuadro resumen y anexos, pliego de prescripciones técnicas, así como gasto correspondiente, iniciándose el procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Dicho expediente ha quedado identificado de la siguiente manera:

- CCA: +6.6QUXQHA
- Nº INTERNO: 889/2025
- Nº EXPEDIENTE GIRO: 2025/ 0000619074

TERCERO. - Con fecha 12 de febrero de 2026, se publica la licitación del procedimiento en el DOUE y Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía (Ref. de publicación 2026-0001837676), donde se ha incluido los datos, documentos e información a que se refiere el artículo 63 de la LCSP, teniendo fecha fin de presentación de ofertas el 16 de marzo de 2026.

CUARTO. - Finalizado el plazo de presentación de ofertas han licitado las empresas que a continuación se relacionan:

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 1/59	

EMPRESA	NIF
AB MEDICA GROUP, S.A.	A08736431
ACJ SOCIEDAD ANONIMA	A35119015
ADIEMED PREVENTION IN DIAGNOSTICS SL	B63951172
ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, S. L.	B84386317
AKRALAB SL	B03362621
ASMEDIC SLU	B60521275
BIO 2000 SL	B60553765
BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL	B86801495
DISERTECSA 2013 SL	B65940942
DRAGER HISPANIA S.A.U.	A28063485
ENDOOK EUROPA SL	B91923276
FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA SL	B82097940
GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA	A28061737
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	B91509281
GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA	A41088493
HANS E RÜTH S.A.	A58263856
HELIOS ELECTROMEDICINA S.L.	B82422395
HIDEMAR SA	A80515422
HOSPIFAR, SLU	B96403928
INSANEX, S.L.	B06232094

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 2/59	

INSTRUMEDIC SL	B19542141
INTELLIGENT SCREEN SERVICES SL	B55406912
IONCLINICS & DEIONIC SOCIEDAD LIMITADA	B98541014
ISSO SA	A28643732
MARZAL MEDICA SLL	B91699934
MEDICAL SOREVAN SL	B79356218
MICROCAYA SOCIEDAD LIMITADA	B48997332
MICRODUR SL	B41922964
MOBIMETAL JAEN SOCIEDAD LIMITADA	B56771629
NIHON KOHDEN IBERICA SL	B83544734
NIRCO SL	B58786096
OFICACERES SL	B10065837
OFTALMICA INSTRUMENTS SL	B41127473
ORTOACTIVA S.L	B54712153
ORTOTECOSA SL	B80118029
PALEX MEDICAL, SA	A58710740
PRIM SA	A28165587
PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL SA	A82310905
PSYMTEC MATERIAL TECNICO SL	B82286857
QUERMED SA	A28549541
SANROSAN SA	A28610889
SENEGAR, S.L.	B92603596
SOCIAL MOBEL S.L.	B37518685

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 3/59	

STRYKER IBERIA, SL	B82173451
TECNOMED 2000 SL	B81322216
TEKNO SERVICE SL	B41485228
TINAS MUEBLES DE OFICINA SOCIEDAD LIMITADA	B18875989
VIALTA SL	B30243737
WEELKO BARCELONA SL	B65397556

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP procede:

En sesión de fecha 20 de marzo de 2026 (ACTA_16_02_PA_889_2025), la Mesa de Contratación comprueba que estas empresas han presentado la documentación en plazo, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), a excepción de la mercantil TECNOMED 2000, S.L que presenta oferta fuera de plazo.

Analizada la documentación aportada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación ACUERDA, conceder un plazo de tres días naturales para subsanar la documentación a las siguientes entidades mercantiles:

- OFICACERES, S.L.
- ORTOACTIVA, S.L.
- QUERMED, S.A.

(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día el 31 de marzo de 2026.)

En sesión de fecha 27 de marzo de 2026 (ACTA_17_PA_889_2025), Tras haberse producido interrupciones generalizadas de la infraestructura de red y telecomunicaciones que dan soporte a las funcionalidades de administración digital, y, afectando al funcionamiento del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), por unanimidad de la Mesa se acuerda suspender la misma hasta el restablecimiento del Portal.

(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día el 07 de abril de 2026.)

En sesión de fecha 10 de abril de 2025 (ACTA_20_01_PA_889_2025), la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre de subsanación de la documentación presentada por las empresas OFICACERES, S.L., ORTOACTIVA, S.L., QUERMED, S.A. que se acordó requerir en sesión celebrada el pasado día 20 de

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 4/59	

marzo de 2026 (Acta_16_02_PA_889_2025) y analizada la documentación, se acuerda por unanimidad ADMITIRLAS a la licitación del expediente.

La Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación del expediente a las siguientes empresas licitadoras:

EMPRESA	NIF
AB MEDICA GROUP, S.A.	A08736431
ACJ SOCIEDAD ANONIMA	A35119015
ADIEMED PREVENTION IN DIAGNOSTICS SL	B63951172
ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, S. L.	B84386317
AKRALAB SL	B03362621
ASMEDIC SLU	B60521275
BIO 2000 SL	B60553765
BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL	B86801495
DISERTECSA 2013 SL	B65940942
DRAGER HISPANIA S.A.U.	A28063485
ENDOOK EUROPA SL	B91923276
FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA SL	B82097940
GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA	A28061737
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	B91509281
GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA	A41088493
HANS E RÜTH S.A	A58263856
HELIOS ELECTROMEDICINA S.L	B82422395
HIDEMAR SA	A80515422

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 5/59	

HOSPIFAR, SLU	B96403928
INSANEX, S.L.	B06232094
INSTRUMEDIC SL	B19542141
INTELLIGENT SCREEN SERVICES SL	B55406912
IONCLINICS & DEIONIC SOCIEDAD LIMITADA	B98541014
ISSO SA	A28643732
MARZAL MEDICA SLL	B91699934
MEDICAL SOREVAN SL	B79356218
MICROCAYA SOCIEDAD LIMITADA	B48997332
MICRODUR SL	B41922964
MOBIMETAL JAEN SOCIEDAD LIMITADA	B56771629
NIHON KOHDEN IBERICA SL	B83544734
NIRCO SL	B58786096
OFICACERES SL	B10065837
OFTALMICA INSTRUMENTS SL	B41127473
ORTOACTIVA S.L	B54712153
ORTOTECOSA SL	B80118029
PALEX MEDICAL, SA	A58710740
PRIM SA	A28165587
PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL SA	A82310905
PSYMTEC MATERIAL TECNICO SL	B82286857
QUERMED SA	A28549541
SANROSAN SA	A28610889

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 6/59	

SENEGAR, S.L.	B92603596
SOCIAL MOBEL S.L.	B37518685
STRYKER IBERIA, SL	B82173451
TEKNO SERVICE SL	B41485228
TINAS MUEBLES DE OFICINA SOCIEDAD LIMITADA	B18875989
VIALTA SL	B30243737
WEELKO BARCELONA SL	B65397556

A continuación, la Mesa procede a la apertura electrónica de los sobres nº2, (documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de los licitadores admitidos. Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica, de las empresas admitidas, para la emisión del preceptivo informe Técnico.

(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día el 14 de abril de 2026.)

En sesión de fecha 29 de abril de 2026 (ACTA_25_02_PA_889_2025), la Mesa de contratación verifica que se ha valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica, asumiendo la Mesa de Contratación dicha valoración

Seguidamente, la Mesa procede a la apertura del sobre electrónico nº3 de valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día el 05 de mayo de 2026.)

En sesión de fecha 07 de mayo de 2026 (ACTA_26_01_PA_889_2025), la Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

La Mesa de Contratación detecta que la oferta presentada para el lote 6 por el licitador BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA S.L. se encuentra incurso en presunción de anormalidad por lo que se le requiere para que en plazo de 5 días naturales justifique y desglose razonada y adecuadamente aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precios o costes de la misma. Todo ello con el debido detalle que permita a la Comisión Técnica la adecuada valoración en orden a la exclusión o no en los términos establecidos en el art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 7/59	

A continuación, aplicando los criterios automáticos que rigen esta contratación de la Mesa detecta que la oferta por la entidad licitadora a OFICACERES, S.L. incurre en empate con empresa licitadora TINA MUEBLES DE OFICINA, en el lote 16, por lo que se les requiere la documentación indicada en el apartado 5 de la memoria justificativa para los criterios de desempate, concediéndoles un plazo de 3 días naturales.

(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día el 08 de mayo de 2026.)

En sesión de fecha 15 de mayo de 2026 (ACTA_27_03_PA_889_2025), la Mesa de Contratación da lectura a las alegaciones enviadas por la empresa incurso en presunción de Anormalidad Bold Technologies Leading España, S.L. y analizado el informe de viabilidad elaborado por la Comisión Técnica, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda admitir la oferta presentada por Bold Technologies Leading España, S.L. para el lote 6.

En relación con la documentación requerida para el desempate para el lote 16 y analizada la documentación aportada por las mercantiles OFICACERES, S.L. y TINAS MUEBLES DE OFICINA, S.L., la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad desempatar a favor de la mercantil TINAS MUEBLES DE OFICINA, S.L.

Continuando con la mesa, se da lectura al escrito presentado por la mercantil Ionclinics & Deionic, S.L., acordando la Mesa de Contratación remitir el mismo a la Comisión Técnica pertinente para su análisis.

(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día el 25 de mayo de 2026.)

En sesión de fecha 22 de mayo de 2026 (ACTA_28_02_PA_889_2025), En primer lugar, la Mesa de Contratación procede al análisis del Informe Técnico complementario emitido por la Comisión Técnica (tras el escrito presentado por la mercantil Ionclinics & Deionic, S.L.), en el que se pone de manifiesto que no queda acreditado el cumplimiento de la prescripción técnica mínima relativa a la estimulación Transcraneal por corriente directa (TDCS), exigida en el PPT, de la empresa PRIM, S.A. para el lote 5 y en el que propone dejar sin efecto la valoración técnica emitida con fecha 27 de abril respecto de dicha oferta y considerar la misma como NO ADECUADA, con las consecuencias procedimentales que correspondan conforme al PCAP, PTT y normativa de contratación pública aplicable.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad retrotraer actuaciones al momento de emisión del Informe Técnico.

(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día el 29 de mayo de 2026.)

En sesión de fecha 22 de mayo de 2026 (ACTA_28_07_PA_889_2025), Habiendo tenido entrada durante el transcurso de la mesa del Informe Técnico del expediente, que resulta tras retrotraer

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 8/59	

actuaciones, se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día de la sesión de fecha 22 de mayo, los siguientes puntos;

- Análisis del Informe emitido por la Comisión Técnica, verificándose que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiéndose dicha valoración por la Mesa de Contratación
- A continuación, la Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente conforme se detalla en el Anexo II a esta acta.
- A continuación. La Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación ADJUDICAR esta contratación a las empresas que se detallan en el Anexo II del acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día el 09 de junio de 2026.)

En sesión de fecha 10 de junio de 2026 (ACTA_32_05_PA_889_2025), la secretaria de la Mesa verifica que la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, ha entrado en plazo, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), realizándose la apertura de los sobres electrónicos de la documentación previa.

Analizada la documentación aportada, la Mesa de Contratación verifica que es correcta a excepción de la aportada por las mercantiles que a continuación se detallan, a las que la Mesa acuerda conceder un plazo de 3 días naturales para que subsanen la documentación indicada en el acta:

- **AB MEDICA GROUP, S.A.**
- **ASMEDIC S.L.**
- **HANS E. RUTH, S.A.**
- **ION CLINICS & DEIONIC, S.L.**
- **MICRODUR, S.L.**
- **MOBIMETAL JAÉN, S.L.**
- **ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L**
- **TINAS MUEBLES DE OFICINA, S.L**
- **VIALTA, S.L.**
- **WEELKO BARCELONA, S.L.**

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 9/59	

(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día el 17 de junio de 2026.)

En sesión de fecha 19 de junio de 2026 (ACTA_34_03_PA_889_2025), la Mesa de Contratación, procede al análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida conforme el acta anterior. Analizada la documentación aportada, la Mesa de Contratación comprueba que es correcta.

SEXTO. - Las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado garantía definitiva mediante efectivo, documento T00, o mediante declaración responsable para que se constituya la garantía definitiva con retención del precio en la factura/s, así como la documentación exigida en el pliego, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en las sesiones enumeradas en el antecedente anterior.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - Significar expresamente que los anexos de la presente Resolución contienen la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

TERCERO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente relativo al CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LOS “CENTROS DE ATENCION PRIMARIA” DEL DISTRITO SANITARIO JAÉN-JAÉN SUR, EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE JAÉN Y EL ÁREA SANITARIA NORDESTE DE JAÉN, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, por un periodo de 2 meses [plazo máximo de ejecución, 45 días naturales] a las empresas que a continuación se indican y por un importe de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS// 452.728,65 €/ IVA EXCLUIDO, Y QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS//547.801,67 €/ IVA INCLUIDO, siendo el IVA aplicable del 21%, en las

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 10/59	

aplicaciones presupuestarias: 6.0.3.00 MAQUINARIA (NUEVA), 6.6.3.00 MAQUINARIA (REPOSICIÓN), 6.0.5.00 MOBILIARIO Y 6.0.6.00 EQUIPOS PROC DE INFORMACIÓN.

EMPRESA	CIF	AGRUPACIÓN/ LOTE	IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DEL IVA (21%)	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA
AB MEDICA GROUP, S.A.	A08736431	Lotes 15 y 35	10.313,00 €	2.165.73 €	12.478,73€	60300 Maquinaria
ASMEDIC SLU	B60521275	Lotes 28 y 42	21.460,00 €	4.506.60 €	25.966,60 €	60300 Maquinaria
BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL	B86801495	Lotes 6, 14, 24 y 27	52.475,00 €	11.019,75 €	63.494,75 €	60300 Maquinaria
ENDOOK EUROPA SL	B91923276	Lotes 13 y 33	5.280.00 €	1.108.80 €	6.388.80 €	60500 Mobiliario
		Lote 17	8.460,00 €	1.776,60 €	10.236,60 €	60300 Maquinaria
		TOTAL	13.740,00 €	2.885.40 €	16.625,40 €	
FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA SL	B82097940	Lotes 1 y 2	50.750,00 €	10.657.50 €	61.407,50 €	60300 Maquinaria
HANS E RÜTH S.A	A58263856	AGRUPACIÓN 1 (Lotes 9, 10 y 11)	36.475,00 €	7.659.75 €	44.134,75 €	60300 Maquinaria
IONCLINICS & DEIONIC SOCIEDAD LIMITADA	B98541014	Lote 5	38.543,20 €	8.094,07 €	46.637,27 €	60300 Maquinaria
MICRODUR SL	B41922964	Lotes 22 y 23	34.184.70 €	7.178.79 €	41.363.49 €	60300 Maquinaria
MOBIMETAL JAEN SOCIEDAD LIMITADA	B56771629	Lotes 36 y 40	8.231.55 €	1.728.63 €	9.960,18 €	60500 Mobiliario
NIRCO SL	B58786096	Lote 29	10.312,00 €	2.165,52 €	12.477,52 €	60300 Maquinaria
OFICACERES SL	B10065837	Lote 4	3.610,60 €	758,23 €	4.368,83 €	60300 Maquinaria
OFTALMICA INSTRUMENTS SL	B41127473	Lote 32	14.340,00 €	3.011,40 €	17.351,40 €	60300 Maquinaria
ORTOACTIVA S.L	B54712153	Lote 41	1.844,85 €	387,42 €	2.232,27 €	60300 Maquinaria
PRIM SA	A28165587	Lote 8	16.500,00 €	3.465,00 €	19.965,00 €	60300 Maquinaria

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 11/59	

EMPRESA	CIF	AGRUPACIÓN/ LOTE	IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DEL IVA (21%)	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA
SANROSAN SA	A28610889	Lotes 3 y 34	26.837,50 €	5.635,88 €	32.473,38 €	60300 Maquinaria
SOCIAL MOBEL S.L.	B37518685	Lotes 19 y 20	20.720,00 €	4.351,20 €	25.071,20 €	60500 Mobiliario
STRYKER IBERIA, SL	B82173451	Lote 21	11.429,00 €	2.400,09 €	13.829,09 €	60300 Maquinaria
TEKNOSERVICE SL	B41485228	Lotes 7 y 30	57.696,75 €	12.116,32 €	69.813,07 €	60600 Equipamiento procesos información
TINAS MUEBLES DE OFICINA SOCIEDAD LIMITADA	B18875989	Lote 16	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €	60500 Mobiliario
VIALTA SL	B30243737	Lote 12	2.130,00 €	447,30 €	2.577,30 €	66300 Maquinaria
		Lotes 25, 37 y 43	4.885,50 €	1.025,96 €	5.911,46 €	60300 Maquinaria
		TOTAL	7.015,50 €	1.473,26 €	8.488,76 €	
WEELKO BARCELONA SL	B65397556	Lote 18	3.350,00 €	703,50 €	4.053,50 €	60500 Mobiliario
		Lote 26	8.900,00 €	1.869,00 €	10.769,00 €	60300 Maquinaria
		TOTAL	12.250,00 €	2.572,50 €	14.822,50 €	
		TOTAL	452.728,65 €	95.073,02 €	547.801,67 €	

En total, por partida presupuestaria:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026 (S/IVA)	ANUALIDAD 2026 (C/IVA)	SUMINISTRO
1331186980 G/41C/ 60300 /23 S0731 Proyecto de Inversión 2023000697	351.320,35 €	425.097,62 €	MAQUINARIA (NUEVA)
1331186980 G/41C/ 66300 /23 S0731 Proyecto de Inversión 2023000698	2.130,00 €	2.577,30 €	MAQUINARIA (REPOSICIÓN)
1331186980 G/41C/ 60500 /23 S0731 Proyecto de Inversión 2023000697	41.581,55 €	50.313,68 €	MOBILIARIO

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 12/59	

1331186980 G/41C/ 60600 /23 S0731 Proyecto de Inversión 2023000697	57.696,75 €	69.813,07 €	EQUIPOS PROC DE INFORMACIÓN
TOTAL	452.728,65 €	547.801,67 €	

El desglose por cantidades y precios unitarios de los lotes adjudicados, se detallan en el Anexo adjunto a la presente Resolución de adjudicación.

SEGUNDO. - Declarar desiertos los lotes que a continuación se detallan por los motivos que se exponen:

LOTE	MOTIVO
Lote 31	NO PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Lote 38	NO PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Lote 39	NO ALCANZA UMBRAL MÍNIMO ESTABLECIDO (10 PUNTOS)

TERCERO. - Realizar la constitución de la garantía definitiva mediante la retención del precio del importe del primer pago o, de no ser posible por ser importe insuficiente, de los sucesivos a las siguientes empresas y por las cantidades que se detallan a continuación:

EMPRESA	CIF	IMPORTE GARANTÍA
ASMEDIC SLU	B60521275	1.073,00 €
BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL	B86801495	2.623,75 €
ENDOOK EUROPA SL	B91923276	687.00 €
IONCLINICS & DEIONIC SOCIEDAD LIMITADA	B98541014	1.927,16 €
OFICACERES SL	B10065837	180,53 €
SOCIAL MOBEL S.L.	B37518685	1.036,00 €

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 13/59	

EMPRESA	CIF	IMPORTE GARANTÍA
TINAS MUEBLES DE OFICINA SOCIEDAD LIMITADA	B18875989	200,00 €
WEELKO BARCELONA SL	B65397556	612,50 €

CUARTO. -Realizar reserva de crédito en documento contable, por el importe y anualidad, a las empresas que a continuación se detallan:

EMPRESA	CIF	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA ANUALIDAD 2026
AB MEDICA GROUP, S.A.	A08736431	12.478,73€
ASMEDIC SLU	B60521275	25.966,60 €
BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL	B86801495	63.494,75 €
ENDOOK EUROPA SL	B91923276	16.625,40 €
FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA SL	B82097940	61.407,50 €
HANS E RÜTH S.A	A58263856	44.134,75 €
IONCLINICS & DEIONIC SOCIEDAD LIMITADA	B98541014	46.637,27 €
MICRODUR SL	B41922964	41.363,49 €
MOBIMETAL JAEN SOCIEDAD LIMITADA	B56771629	9.960,18 €
NIRCO SL	B58786096	12.477,52 €
OFICACERES SL	B10065837	4.368,83 €
OFTALMICA INSTRUMENTS SL	B41127473	17.351,40 €
ORTOACTIVA S.L	B54712153	2.232,27 €
PRIM SA	A28165587	19.965,00 €

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 14/59	

EMPRESA	CIF	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA ANUALIDAD 2026
SANROSAN SA	A28610889	32.473.38 €
SOCIAL MÓBEL S.L.	B37518685	25.071.20 €
STRYKER IBERIA, SL	B82173451	13.829,09 €
TEKNOSERVICE SL	B41485228	69.813.07 €
TINAS MUEBLES DE OFICINA SOCIEDAD LIMITADA	B18875989	4.840,00 €
VIALTA SL	B30243737	8.488,76 €
WEELKO BARCELONA SL	B65397556	14.822,50 €
	TOTAL	547.801,67 €

QUINTO. - Procédase a realizar el barrado del crédito sobrante en la licitación, en su caso.

SEXTO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y notifíquese a los interesados.

SÉPTIMO. - Formalícese el contrato, con las empresas que han resultado adjudicatarias, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 15/59	

NUEVO INFORME TÉCNICO QUE EMITE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Expediente: PA 889/2025

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 27 de Abril del presente año, se emitió informe técnico de valoración correspondiente al Procedimiento Abierto 889/2025, relativo al suministro de equipamiento para los Centros de Atención Primaria de la Provincia de Jaén.

Segundo.- Con fecha 7 de Mayo la empresa IONCLINICS & DEIONIC, S.L., en el que se solicita la revisión de la valoración técnica otorgada a PRIM, S.A. en el Lote 5, alegando el posible incumplimiento de una de las prescripciones técnicas mínimas obligatorias establecidas en el PPT, concretamente la relativa a la técnica de Estimulación Transcraneal por corriente Directa (tDCS).

Tercero.- Con fecha 18 de Mayo se emite informe complementario de revisión técnica del PA 889/2025, relativo al suministro de equipamiento para los Centros de Atención Primaria de la Provincia de Jaén, donde se expone por el órgano técnico el considerar procedente estimar las alegaciones formuladas por IONCLINICS & DEIONIC, S.L. en cuanto a la necesidad de revisar la valoración otorgada a PRIM, S.A. para el Lote 5.

Cuarto.- Con todo lo anteriormente expuesto, se justifica la elaboración de un nuevo informe técnico de valoración para este expediente.

La comisión Técnica Provincial, integrada por las personas que más adelante se detallan, ha examinado la documentación técnica, presentada por los licitadores que han sido admitidos al expediente de contratación indicado. A la vista de ello, se ha procedido a calificar dichas ofertas, aplicando los criterios de adjudicación de carácter no automático establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Composición de la Comisión Técnica Provincial

D^a. María José Martínez Jandra (TM función Administrativa DSJ-JS)

D. Jose Patricio Flores Palomares (Ingeniero Técnico AGSN Jaén)

D. Alejandro Sáez Moreno (Responsable de Electromedicina AGS Nordeste Jaén)



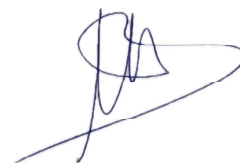
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 16/59	

2. Empresas admitidas a la licitación

Las empresas admitidas a la licitación han sido las siguientes:

EMPRESA	LOTES
AB MEDICA GROUP, S.A.	15, 35, 42
ACJ SOCIEDAD ANONIMA	26
ADIEMED PREVENTION IN DIAGNOSTICS SL	35
ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, S. L.	21
AKRALAB SL	29
ASMEDIC SLU	28, 42
BIO 2000 SL	18, 28, 35, 42
BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL	6, 8, 14, 24, 27, 34
DISERTECSA 2013 SL	5, 6, 18, 24, 26, 27, 41
DRAGER HISPANIA S.A.U.	35
ENDOOK EUROPA SL	13, 17, 25, 33, 35, 41
FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA SL	1, 2
GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA	26
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	40
GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA	17, 18, 19, 25, 28, 33, 37, 40, 42, 43
HANS E RÜTH S.A	9, 10, 11, 35
HELIOS ELECTROMEDICINA S.L	6, 8, 18, 24, 34, 41
HIDEMAR SA	18
HOSPIFAR, SLU	29
INSANEX, S.L.	21, 35
INSTRUMEDIC SL	18, 41
INTELLIGENT SCREEN SERVICES SL	7
IONCLINICS & DEIONIC SOCIEDAD LIMITADA	5
ISSO SA	12, 42







MARZAL MEDICA SLL	29
MEDICAL SOREVAN SL	26
MICROCAYA SOCIEDAD LIMITADA	26
MICRODUR SL	22, 23, 29
MOBIMETAL JAEN SOCIEDAD LIMITADA	16, 36, 39, 40
NIHON KOHDEN IBERICA SL	35
NIRCO SL	29
OFICACERES SL	4, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41
OFTALMICA INSTRUMENTS SL	32
ORTOACTIVA S.L	12, 18, 35, 41, 43
ORTOTECOSA SL	18, 41
PALEX MEDICAL, SA	35
PRIM SA	5, 8, 18, 19, 24, 26, 34, 41
PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL SA	35
PSYMTEC MATERIAL TECNICO SL	4, 12, 16, 25, 33, 41, 42, 43
QUERMED SA	28, 35
SANROSAN SA	3, 4, 6, 9, 10, 11, 24, 28, 34, 41, 42
SENEGAR, S.L.	36
SOCIAL MOBEL S.L.	18, 19, 20
STRYKER IBERIA, SL	21
TEKNO SERVICE SL	7, 30
TINAS MUEBLES DE OFICINA SOCIEDAD LIMITADA	16, 39, 40
VIALTA SL	6,12, 13, 18, 25, 28, 29, 33, 37, 41, 42, 43
WEELKO BARCELONA SL	6, 8, 18, 24, 26, 27

3.- Criterios de Evaluación no automáticos

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES (CRITERIO NO AUTOMÁTICO): 0-20 puntos.

En este criterio se valorarán, aplicando la escala de niveles que se inserta a continuación los siguientes parámetros: ventajas que presenta la oferta respecto a los mínimos exigidos

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 18/59	



sobre prescripciones técnicas mínimas establecidas en el PPT, facilidad de utilización, seguridad de uso y prestaciones, aspectos estéticos y de diseño, según documentación técnica obligatoria presentada por el licitador.

Facilidad de utilización: que el equipamiento no presente dificultades especiales para su uso, así como que resulte ergonómico para los profesionales.

Seguridad de uso y prestaciones: la minimización del riesgo asociado al uso tanto en lo referido a la seguridad de los profesionales como a la de los pacientes y los resultados, así como las prestaciones que ofrece el equipamiento.

Aspectos estéticos y de diseño: se valorarán aquellas características que favorezcan la obtención de un ambiente más cálido, atractivo y de confort, tanto para profesionales como para usuarios de los servicios.

Se utilizará la siguiente escala de ponderación:

MUY BUENO: LA OFERTA CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES MÍNIMAS OBLIGATORIAS SOLICITADAS EN EL PPT, CONSIDERÁNDOSE QUE PRESENTA VENTAJAS MUY DESTACABLES DE LAS MISMAS EN CUANTO A FACILIDAD DE UTILIZACIÓN, SEGURIDAD DE USO Y PRESTACIONES, ASPECTOS ESTÉTICOS Y DE DISEÑO.	20 PUNTOS
BUENO: LA OFERTA CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES MÍNIMAS OBLIGATORIAS SOLICITADAS EN EL PPT, CONSIDERÁNDOSE QUE PRESENTA VENTAJAS DESTACABLES DE LAS MISMAS EN CUANTO A EN CUANTO A FACILIDAD DE UTILIZACIÓN, SEGURIDAD DE USO Y PRESTACIONES, ASPECTOS ESTÉTICOS Y DE DISEÑO.	10 PUNTOS
ADECUADO: LA OFERTA CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES MÍNIMAS OBLIGATORIAS SOLICITADAS EN EL PPT, CONSIDERÁNDOSE QUE NO APORTA VENTAJAS DESTACABLES DE LAS MISMAS EN CUANTO A EN CUANTO A FACILIDAD DE UTILIZACIÓN, SEGURIDAD DE USO Y PRESTACIONES, ASPECTOS ESTÉTICOS Y DE DISEÑO.	0 PUNTOS
NO CUMPLE: LA OFERTA NO CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES MÍNIMAS OBLIGATORIAS, POR LO QUE NO SE PUEDE VALORAR	-
UMBRAL MÍNIMO: 10 PUNTOS	

Umbral mínimo:

Aquellas ofertas que no alcancen un mínimo de 10 puntos del total de puntuación, en los criterios basados en juicio de valor, quedarán excluidas y no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

Si la oferta no cumple las características técnicas recogidas en el Cuadro Resumen, el PCAP o el PPT, se considerará NO ADECUADA y quedará excluida de la licitación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 19/59	

En cualquier caso, se considerará NO ADECUADA:

Aquellos artículos que no cumplen las prescripciones técnicas establecidas.

Aquellos artículos que cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas presentan deficiencias en ergonomía, en la facilidad de uso y/o en la seguridad de manejo.

Aquellos artículos no asociados a los GCs ó al código S.A.S objeto de licitación.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS AGRUPACIONES DE LOTES

Las Agrupaciones de lotes serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Agrupación será valorada de forma global y la puntuación final de la misma será la media de la puntuación obtenida por cada uno de los lotes que la integran, siempre que los artículos ofertados en cada uno de ellos alcancen el umbral mínimo establecido. (10 PUNTOS)
- Si alguno de los artículos ofertados en la Agrupación no consigue la puntuación que determina el umbral mínimo exigido, bien porque no cumpla o porque sea inadecuado, se entenderá que aquella no alcanza la puntuación mínima exigida y la oferta realizada en relación con dicha Agrupación quedará excluida de la licitación.
- En caso de ofertar una misma empresa varias referencias a un mismo lote de la agrupación, se tomará para los cálculos anteriormente expuestos, la mejor valoración.

Todas las empresas cumplen las especificaciones técnicas, a excepción de las que a continuación se detallan, por las razones que igualmente se reflejan:

EMPRESAS	LOTES	CAUSAS
BIO 2000 SL	18	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.
BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL	8, 34	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.
DISERTECSA 2013 SL	18, 27	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.
GRUPO R QUERALTO SA	17, 18, 19, 25, 33, 40	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.
HELIOS ELECTROMEDICINA S.L	6, 8, 41	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.
HOSPIFAR SLU	29	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.
MARZAL MEDICA SLL	29	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias.



		Ver aclaraciones según Anexo I.
MICROCAYA SL	26	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.
OFICACERES SL	6, 8, 12, 15, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 34, 36	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.
ORTOACTIVA SL	18	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.
ORTOTECOSA SL	18, 41	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.
PRIM SA	5, 19, 34, 41	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.
QUERMED	28	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.
SANROSAN SA	6, 41	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.
SENEGAR SL	36	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.
VIALTA SL	6, 18, 41	No cumple las características técnicas mínimas obligatorias. Ver aclaraciones según Anexo I.

A continuación, se detallan las empresas y los lotes a los que aun cumpliendo las especificaciones técnicas, no han alcanzado el umbral mínimo de 10 puntos:

EMPRESAS	LOTES	CAUSAS
BIO 2000 SL	28	La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
DISERTECSA 2013 SL	5, 6	La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SL	40	La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
GRUPO R QUERALTO, SA	28	La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
INTELLIGENT SCREEN SERVICES SL	7	La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
MICRODUR SL	29	La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 21/59	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

MOBIMETAL JAEN SL	39	La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración
OFICACERES SL	14, 19, 33, 39, 40, 41	La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
PSYMSEC MATERIAL TECNICO SL	16, 33, 42	La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración
SANROSAN SA	28	La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
TINAS MUEBLES DE OFICINA SL	39	La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración
VIALTA SL	28, 29	La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
WEELKO BARCELONA SL	6, 8	La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.

A continuación, se detallan las empresas y los lotes que no se valoran y las causas que lo motivan:

EMPRESAS	LOTES	CAUSAS
ADVANCED MEDICAL SYSTEMS SL	21	No se valora porque no aporta documentación técnica solicitada en el sobre 2

A continuación, se detallan los lotes que quedan desiertos ya que ninguna empresa ha presentado oferta:

DESCRIPCIÓN	LOTE
ITB Carro	31
Registradores de Temperatura	38

A continuación, se detalla el lote desierto porque ninguna de las empresas licitadoras supera el umbral establecido de 10 puntos:

DESCRIPCIÓN	LOTE
Silla Confidente	39

7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 22/59	

Es copia auténtica de documento electrónico

El resultado de la valoración de los criterios no automáticos, están reflejados en el ANEXO I, donde a su vez se detallan los aspectos que no han podido ser valorados.

Firmado en Jaén, a 22 de mayo de 2026

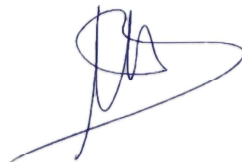
D^a. María José Martínez Jandra
(TM función Administrativa DSJ-JS)



D. Jose Patricio Flores Palomares
(Ingeniero Técnico AGSN Jaén)



D. Alejandro Sáez Moreno
(Responsable de Electromedicina AGS Nordeste Jaén)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 23/59	

ANEXO I

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Logo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA

19/06/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBDQRFV

PÁG. 24/59



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQDQRFV	PÁG. 25/59	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
NO	7	Totem su turno, Dispensador de tickets.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				</																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

[illegible]

Es copia auténtica de documento electrónico



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "A." followed by a long horizontal stroke extending to the right.

NO	25	Doppler vascular	F62568	20	WEEKKO BARCELONA SL	BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración Detalla soporte para mangos	10	SI
					ENDOOK EUROPA, SL	BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración Detalla salida de audio 1 W	10	SI
					GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA	NO CUMPLE: La oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar - No indica sonda MHz - No indica frecuencias de 4 y 8 Mhz		
					OFICACRES, SL	NO CUMPLE: La oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar - No indica sonda MHz - No indica apagado automático - No indica resolución - No indica los W de salida de audio		
					PSYMETEC MATERIAL TECNICO SL	BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración Detalla aumenta el rango de pulsaciones 50-210 BPM	10	SI
					VIALTA, SL	MUY BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras MUY DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración Detalla grabadora de audio Detalla salida de audio 1 W Detalla aumenta el rango de pulsaciones 50-210	20	SI
					ACJ SOCIEDAD ANONIMA	MUY BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras MUY DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración Detalla único transductor que cambia a modo lineal o convexo Detalla modos ecográficos avanzados Detalla modos de imagen en tiempo real y convexo Detalla modos de imagen en tiempo real y convexo Sin suscripciones obligatorias	20	SI
					DISERTECSA 2013 SL	BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración Detalla único transductor que cambia a modo lineal o convexo Detalla modos ecográficos avanzados	10	SI
					GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA	MUY BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras MUY DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración Dos transductores físicos (convex+c+ lineal) en un mismo cabezal con conmutación hardware Imagen muy optimizada Gran robustez Equilibrado entre portabilidad, calidad de imagen y uso clínico	20	SI
					MEDICAL SORE/AN SL	BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración Detalla único transductor que cambia a modo lineal o convexo Detalla modos ecográficos avanzados	10	SI
NO	26	Ecógrafo portátil de bolsillo	F32194	2	MICROCAYA SOCIEDAD LIMITADA	NO CUMPLE: La oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar - No indica capacidad de almacenamiento - PPT no descrito		
					OFICACRES, SL	NO CUMPLE: La oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar - No indica bolsa de transporte o estuche - No indica 128 canales - No indica capacidad de almacenamiento		
					PRIM SA	MUY BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras MUY DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración Detalla único transductor que cambia a modo lineal o convexo Detalla modos de imagen en tiempo real y convexo Imagen muy optimizada Gran robustez Equilibrado entre portabilidad, calidad de imagen y uso clínico	20	SI

16						WUELKO BARCELONA SL	MUY BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras MUY DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración. * No indica capacidad de almacenamiento superior a la solicitada. * Imagen muy optimizada. * Gran robustez. * Equilibrado entre portabilidad, calidad de imagen y uso clínico.	20	SI
18						BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL	MUY BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras MUY DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración. * Detalla pantalla táctil y a color. * Detalla aplicador manos libres.	20	SI
19	NO	27	Equipo baja frecuencia con carro	ED4624	3	DISERTECSA 2013 SL	NO CUMPLE: La oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar. * No indica número de programas solicitados. * No indica el rango de frecuencias solicitado.		
20						OFICACERES, SL	NO CUMPLE: La oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar. * No indica modulación. * No indica número de programas solicitados. * No indica la amplitud de pulsos solicitados.		
26						WUELKO BARCELONA SL	BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración. * Detalla pantalla táctil de 7".	10	SI
260						ASMEDIC	MUY BUENO: El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras MUY DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración. * El equipo además de ser controlado por PC, tiene autonomía total de uso sin PC. * Incluye software de gestión de datos. * Dispone de conectividad DICOM de serie.	20	SI
261						BIO 2000 SL	ADECUADO: El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora DESTACABLE respecto al parámetro objeto de valoración.	0	NO
262						GRUPO R QUERALTÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA	ADECUADO: El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora DESTACABLE respecto al parámetro objeto de valoración.	0	NO
263					11	OFICACERES, SL	NO CUMPLE: La oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar. * Resistencia total no definida y el equipo ofertado incorpora un sensor con turbina.		
264						QUERMED SA	NO CUMPLE: La oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar. * Resistencia total superior a la requerida en el PPT y el equipo incorpora un sensor con turbina.		
265						SANROSAN SA	ADECUADO: El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora DESTACABLE respecto al parámetro objeto de valoración.	0	NO
266						VIALTA, SL	ADECUADO: El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora DESTACABLE respecto al parámetro objeto de valoración.	0	NO
267						AKRALAB SL	BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración. * Detalla ampliación de la capacidad mínima de almacenamiento requerida.	10	SI
268						HOSPITAL, SLU	NO CUMPLE: La oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar. * Emisión de ruido superior a los objetivos de calidad acústica interior.		
269						MARZAL MEDICA SLL	NO CUMPLE: La oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar. * Incluye software de gestión de datos.		
270						MICRODUR SL	ADECUADO: El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora DESTACABLE respecto al parámetro objeto de valoración.	0	NO
271							MUY BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras MUY DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración. * Detalla capacidad de almacenamiento muy superior a la solicitada. * Detalla emisión de ruido inferior a 35 dB solicitados.	20	SI
272					8	NIRCO SL	NO CUMPLE: La oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar. * No indica capacidad de almacenamiento. * No indica cumplimiento de DIN58345. * No indica cumplimiento de Reglamento UE solicitado. * Emisión de ruido superior al solicitado.		
273						OFICACERES, SL	NO CUMPLE: La oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar. * No indica capacidad de almacenamiento. * No indica cumplimiento de DIN58345. * No indica cumplimiento de Reglamento UE solicitado. * Emisión de ruido superior al solicitado.		
274						VIALTA, SL	ADECUADO: El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora DESTACABLE respecto al parámetro objeto de valoración.	0	NO
275						TEKNO SERVICE SL	BUENO El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras DESTACABLES respecto al parámetro objeto de valoración. * Detalla placas metálicas en lenguaje braille. * Cumple con la Orden TMA/651/2021.	10	SI
276	NO	30	Gestor de turnos y monitor infografía	E86460	10				
277	NO	31	ITS CARRO	F46882	21	DESERTO			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



[illegible]

PAMIENTO PARA LOS "CENTROS DE ATENCION PRIMARIA" DEL DISTRITO SANITARIO JAÉN-JAÉN SUR, EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE JAÉN Y EL ÁREA SANITARIA NORDESTE DE JAÉN, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

[illegible]

[illegible]

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA

19/06/2026

Pk2imXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV

PÁG. 36/59





[illegible]

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.6QUXQHA
Centro: Central Provincial de Compras de Jaén
Nº de expediente: 0000889/2025

EMPRESA: AB MEDICA GROUP, S.A. - CIF: A08736431

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
15	A84878	BISTURI ELECTRICO-GC	ELEC.04.01.07	8800000	0,00 € 0,00 € 0,00 € 5.605,50 €	
35	E63710	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO-4/6 canales	ELEC.03.01.06	M10-00-0008/M64-50-081	0,00 € 0,00 € 0,00 € 23.238,10 €	

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 10.313,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 39/59



Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
28	A84807	ESPIROMETRO-GC	ELEC.01.02.05	09065	0,00 € 0,00 € 0,00 € 20.350,00 €	
42	E36372	COOXIMETRO-GC	ELEC.01.06.11	08466	0,00 € 0,00 € 0,00 € 4.470,00 €	

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 21.460,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 40/59	

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
6	F18446	GENERADOR ELECTROMAGNÉTICO (ONDAS DE CHOQUE)-EQUIPO MULTIDISCIPLINAR	ELEC.04.03.06	REF/BTL-6000 SWT+CARRO	0,00 € 0,00 € 0,00 € 74.539,08 €	
14	C55554	BICICLETA ESTÁTICA-GC	14.28.11.100001	REF/ BICICLETA ESTÁTICA	0,00 € 0,00 € 0,00 € 4.183,83 €	
24	A84889	FUENTE DE DIATERMIA-GC	ELEC.04.01.18	REF/BTL-6000 TR- THERAPY ELITE	0,00 € 0,00 € 0,00 € 16.450,22 €	
27	E04924	ELECTROMAGNETOTERAPIA ALTA/BAJA FRECUENCIA- ONDAS DE CHOQUE	ELEC.04.03.04	REF/BTL-4920 SMART+BTL-1900 COUCH WITH	0,00 € 0,00 € 0,00 € 4.162,50 €	

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	52.475,00 €
---------------	---------------	-------------

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 41/59	

EMPRESA: ENDOOK EUROPA S.L - CIF: B91923276

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
13	A84998	Bascula doble romana para adultos con talla-GC	MO.MOCL.02.01	SECA 711	0,00 € 0,00 € 0,00 € 2.097,90 €	
17	F26436	CABEZAL OTOSCOPIO-3,5 V	14.17.30.200000	F26436-ENDOOK EUROPA S.L	0,00 € 0,00 € 0,00 € 9.360,00 €	
33	A85189	Lampara de exploración con lupa de 5 dioptrías.-GC	MOCL.09.03.02	A85189-OFTALMICA INSTRUMENTS S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 3.837,80 €	

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 13.740,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 42/59	

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
1	F97367	ANALIZADOR P/PUNTOS DE URGENCIA AVANZADOS-GC	ELEC.02.05.08	F97367-FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 35.685,00 €	
2	D33912	DIGITALIZADOR DE IMAGENES-GC	ELEC.01.01.15	D33912-FUJIFILM ESPAÑA, S.A.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 16.097,32 €	

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	50.750,00 €
---------------	---------------	-------------

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 43/59	

EMPRESA: HANS E. RUTH, S.A. - CIF: A58263856

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
9	F97115	EQUIPO DE TELEMETRIA-Central de monitorización ECG por telemetría.	ELEC.03.03.03	F97115-HANS E. RUTH, S.A.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 19.700,00 €	
10	E89817	ERGÓMETRO DE BICICLETA-GC	ELEC.01.06.07	E89817-HANS E. RUTH, S.A.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 8.600,00 €	
11	A84826	ERGOMETRO DE TAPIZ RODANTE-GC	ELEC.01.06.06	A84826-HANS E. RUTH, S.A.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 14.000,00 €	
TOTAL EMPRESA				IVA excluido:	36.475,00 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 44/59	

EMPRESA: IONCLINICS&DEIONIC, S.L. - CIF: B98541014

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
5	F88628	TERAPIA ELECTROLISIS PERCUTÁNEA-GC	ELEC.04.03.25	08437023158012	0,00 € 0,00 € 0,00 € 38.623,20 €	
TOTAL EMPRESA				IVA excluido:	38.543,20 €	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 45/59	

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
22	A84839	CENTRIFUGA-GC	ELEC.02.06.03	45/CE126+45/RT260+ 45/RE512	0,00 € 0,00 € 0,00 € 27.694,50 €	
23	A84840	CENTRIFUGA REFRIGERADA-GC	ELEC.02.06.04	45/CE113	0,00 € 0,00 € 0,00 € 7.539,00 €	
TOTAL EMPRESA				IVA excluido:	34.184,70 €	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 46/59	

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
36	E64616	Papeleras-Acero inoxidable con tapa basculante	MO.MOGE.02.07	PI100AIB1	0,00 € 0,00 € 0,00 € 3.793,62 €	
40	D92197	Sillón alto-Giratorio, basculante, altura regulable.	MO.MOGE.14.01	PS-15.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 4.475,20 €	

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 8.231,55 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 47/59	

EMPRESA: NIRCO, S.L. - CIF: B58786096

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
29	E35045	FRIGORIFICO-Refrigerador vertical con puerta cristal para medicación (+6°C/+15°C)	ELEC.02.06.08	A84844	0,00 € 0,00 € 0,00 € 11.514,40 €	
TOTAL EMPRESA				IVA excluido:	10.312,00 €	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 48/59	

EMPRESA: OFICACERES, S.L. - CIF: B10065837

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
4	E89817	ERGÓMETRO DE BICICLETA-GC	ELEC.01.06.07	E89817- OFICACERES, S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 4.861,60 €	
TOTAL EMPRESA				IVA excluido:	3.610,60 €	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 49/59	

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
32	F65067	LÁMPARA CIRUGÍA MENOR-GC	ELEC.04.01.80	F65067-OFTALMICA INSTRUMENTS S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 17.016,84 €	

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 14.340,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 50/59	

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
41	D36350	TERAPIA POR ESTIMULACION ELECTRICA NERVIOSA (GENERADOR TENS)-GC	ELEC.04.03.03	D36350-ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPEDICOS, S.L	0,00 € 0,00 € 0,00 € 2.418,45 €	

TOTAL EMPRESA				IVA excluido:	1.844,85 €
---------------	--	--	--	---------------	------------

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 51/59	

EMPRESA: PRIM S.A. - CIF: A28165587

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
8	A84827	ESTIMULADOR-GC	ELEC.01.07.01	A84827	0,00 € 0,00 € 0,00 € 18.100,00 €	
TOTAL EMPRESA				IVA excluido:	16.500,00 €	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 52/59	

EMPRESA: SANROSAN, S.A. - CIF: A28610889

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
3	A84826	ERGOMETRO DE TAPIZ RODANTE-GC	ELEC.01.06.06	3936	0,00 € 0,00 € 0,00 € 15.395,10 €	
34	A84911	TERAPIA POR MICROONDAS (GENERADOR)-GC	ELEC.04.02.07	5126	0,00 € 0,00 € 0,00 € 15.683,97 €	

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 26.837,50 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 53/59	

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
19	A85199	Mesa de reconocimiento de 2 cuerpos de alt. fija en Acero Inox.-GC	MOCL.10.01.01	SM/ME11-I	0,00 € 0,00 € 0,00 € 12.709,60 €	
20	F68282	Sillon Reconocimiento Ginecológico/Urológico alt. variable- ELÉCTRICO	MO.MOCL.10.12	F68282-SOCIAL MOBEL, S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 8.159,52 €	

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 20.720,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 54/59	

EMPRESA: STRYKER IBERIA S.L. - CIF: B82173451

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
21	A84914	CARDIOCOMPRESOR-GC	ELEC.04.03.01	99576-000055+11576- 000056	0,00 € 0,00 € 0,00 € 13.999,00 €	

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 11.429,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 55/59	

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
7	F58074	Totem interactivo "su turno"-GC	EQ.GENE.06.29	F58074- TEKNOSERVICE, S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 21.600,00 €	
30	E86490	KIT Pantalla "su turno" + mando a distancia + dispensador- GC	EQ.GENE.06.12	Kiosko Turno SAS	0,00 € 0,00 € 0,00 € 46.381,70 €	
TOTAL EMPRESA				IVA excluido:	57.696,75 €	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 56/59	

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
16	D93048	Bloque-RODANTE; 3 CAJONES; 420x550x600 MM	MO.MOGE.07.03	D93048-TINAS MUEBLES DE OFICINA, S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 4.077,60 €	

TOTAL EMPRESA				IVA excluido:	4.000,00 €
---------------	--	--	--	---------------	------------

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 57/59	

EMPRESA: VIALTA S.L. - CIF: B30243737

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
12	F64949	ASPIRADOR PORTÁTIL ALTO VACÍO-GC	ELEC.04.01.61	F90275-VIALTA S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 2.706,45 €	
25	F62568	DOPPLER VASCULAR-Portátil	ELEC.01.06.21	F62568-VIALTA S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 4.500,00 €	
37	E90886	Bascula pesa bebes sin talla-Digital	MO.MOCL.02.08	E90886-VIALTA S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 880,80 €	
43	A49285	ESTUCHE DIAPASON-GC	13.13.03.031000	A49285-VIALTA S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 1.464,00 €	

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 7.015,50 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA

19/06/2026

VERIFICACIÓN Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV

PÁG. 58/59



Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP
18	A85220	Mesa de reconocimiento Hidráulica de 2 cuerpos y alt. Variable en Acero Inox.-GC	MOCL.10.08.01	A85220-WEELKO BARCELONA, SL	0,00 € 0,00 € 0,00 € 5.500,00 €	
26	F32164	ECÓGRAFO DOPPLER-Portátil	ELEC.01.06.02	F32164-WEELKO BARCELONA, SL	0,00 € 0,00 € 0,00 € 9.790,00 €	

TOTAL EMPRESA		IVA excluido:	12.250,00 €
TOTAL:		IVA excluido:	452.728,65 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWTN6L3SSNUBG4ETHUHBQRFV	PÁG. 59/59	